



DECRETO EXENTO N° 218
RETIRO, 19 ENE. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y lubricantes (01 juego cuchillas), para Vehículo Municipal Pesado Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde y se necesita tener dichos Vehículos en óptimas condiciones.

2.- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y tienen experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos y lubricantes (01 juego cuchillas), para Vehículo Municipal Pesado Motoniveladora PPU DDKT-45, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor de \$512.000 (Iva Inc.).

2.- IMPUTESE el monto de \$512.000 a la cuenta 22.04.011.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas